



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto que ponemos a consideración de la Cámara, prevé la creación de Centros de Educación Media Agrícola, previendo que sean los propios actores del proceso educativo quienes colaboren en el diseño de las pautas pedagógicas y curriculares pertinentes.

Es una propuesta de expansión y mejoramiento de la educación técnico-agropecuaria, que propicia un polo de enseñanza regional adaptado a las actuales demandas de innovación y desarrollo técnico-económico, fundamentada en las potenciales características demográficas, económicas y sociales de la Provincia de Río Negro.

Los objetivos generales son fortalecer la identidad regional y acompañar desde el sistema educativo al desarrollo socioeconómico provincial, en un contexto nacional e internacional de profundos cambios culturales, científicos y tecnológicos.

Deben ser compatibles las estrategias de desarrollo agrícola y la promoción educativa rural, porque ésta se encuentra ligada por ambos extremos a los procesos de adelanto global, ya que una elevación del nivel educativo contribuye al crecimiento socioeconómico, y el nivel de educación crece como consecuencia del progreso de la sociedad. Entre educación y desarrollo existen "relaciones dialécticas", y la educación es a la vez causa y consecuencia de cualquier proceso de desarrollo; es importante, en consecuencia, la dinámica de acompañamiento que desde el Estado Provincial se imponga al sistema educativo provincial.

La difícil situación económico-financiera impacta fuertemente sobre el sector educativo, por ello más que nunca se debe priorizar la enseñanza y la capacitación como herramientas indispensables para superar las dificultades económicas e impulsar el crecimiento.

La educación constituye esencia y motor de progreso, razón por la cual se deben identificar objetivos, proponer metas y generar proyectos que posibiliten la realización de cambios constantes que permitan mejorar la calidad educativa.

A nadie escapa la importancia que tiene la capacitación en este contexto, como así también debemos reconocer que uno de los temas a resolver es la relación entre la formación y el empleo.

Por caso, las explotaciones frutihortícolas rionegrinas, que integran el sector primario de nuestra economía, presentan una de las proporciones más bajas de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

profesionales y técnicos, así también como carencia de cuadros medios y mano de obra calificada, factor que incide negativamente en la situación económica del sector, y de manera más notoria a medida que más se incrementa la competitividad en los mercados de comercialización.

En el proyecto que proponemos se pretende compatibilizar la demanda de recursos humanos capacitados por parte de una de las economías regionales de la Provincia, como es la frutihorticultura, con la necesidad de la juventud de insertarse en el ámbito laboral.

La educación rural merece un párrafo aparte; los progresos en esta rama educativa, han sido más lentos en el ámbito de la agricultura que en los demás sectores de la economía.

La escuela debe contribuir a frenar el fenómeno social de desnate de las chacras y del éxodo de los nativos del campo.

Se trata aquí de favorecer los emprendimientos educativos que se desarrollen en el seno de la población rural, ya que allí surgen mayoritariamente las vacaciones por la actividad agropecuaria y existen niños y jóvenes con aptitudes y actitudes iniciales que será posible desarrollar, en la medida que crezca el convencimiento que la actividad agropecuaria puede ser simultáneamente una ocupación rentable.

Se debe priorizar aquellos proyectos que contengan como requisitos fundamentales el establecimiento de programas de enseñanza que complementen la formación básica y técnica específica, con capacitación y entrenamiento prácticos y con una fuerte orientación actitudinal hacia el desarrollo agrícola regional, partiendo de las premisas que el máximo provecho de la capacitación rural se obtiene cuando la misma se desarrolla en un ambiente comunitario y que el aprendizaje se convierte en algo directo y actual cuando se incorpora a la experiencia vital (aprender trabajando).

Estas alternativas podrían estar orientadas a implementar algunas ofertas de formación profesional o preocupacional, articuladas con el tercer ciclo de la Educación General Básica (EGB), o pos EGB para aquellos estudiantes que no continuando sus estudios pudieran optar por egresar de su formación básica con una calificación profesional inicial.

El objetivo es preparar recursos humanos para una agricultura cada vez más industrializada, con demandas de capacitación no sólo en el área técnica, sino también en todos los matices de la gestión empresarial.

Si bien quienes suscriben el presente proyecto creen



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

conveniente el relevamiento de información tendiente a determinar la radicación de escuelas medias de esta modalidad, hay regiones propicias para la radicación y puesta en marcha de emprendimientos educativos como los mencionados, un ejemplo es la zona rural de la localidad de Villa Regina.

Somos conscientes que estos emprendimientos resultan onerosos, razón por la cual se debe lograr la participación de las comunidades involucradas.

Por ello:

AUTOR: Eduardo E. Chiuchiarelli

FIRMANTES: Olga Massaccesi, Roberto Jorge Medvedev, Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado priorice la radicación de un Centro Educativo Rural de Nivel Medio en la zona rural del Municipio de Villa Regina.

Artículo 2°.- Que vería con agrado se dé participación en la creación y financiamiento del proyecto a las Organizaciones No Gubernamentales de la zona.

Artículo 3°.- De forma.